



## PROGRAMA

**CURSO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

**REQUISITOS: Introducción al Derecho II**

Derecho Constitucional

**CRÉDITOS: 6**

### **I. Descripción del Curso:**

El derecho internacional público es una disciplina jurídica que tiene varias características que le otorgan un lugar especial dentro del estudio del derecho. En primer lugar, el sistema jurídico internacional es descentralizado. Esto quiere decir, que no existe un órgano en el cuál esté radicado el poder en forma unitaria dentro de la comunidad internacional. La creación de las normas jurídicas internacionales, entonces, no se puede analizar desde el punto de vista de un solo órgano creador de las mismas, sino que los sujetos que integran la comunidad, primordialmente los Estados, son quienes crean las normas. Esto explica que una de las fuentes más importantes del derecho internacional sea la costumbre. Otro elemento muy importante del sistema internacional es la falta de un órgano jurisdiccional con competencia originaria para resolver las controversias que se suscitan entre los sujetos del sistema. La jurisdicción deriva de la voluntad de los estados. Por estos motivos, el estudio del derecho internacional otorga a los alumnos una visión más amplia del funcionamiento de los sistemas jurídicos, en particular, de los modos de creación de las normas y de las diversas formas de solución de controversias, incluyendo, las formas no jurisdiccionales.